



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
Ayuntamiento 2016-2019

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/080/2018

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00531018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:30 horas, del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Admisión del Recurso de Revisión número **RR/DAI/455/2018-PII**, acordado por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente: -----

#### Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

#### Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- **Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** - En



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
El Ayuntamiento 2016-2018

desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

**ANTECEDENTES**

**UNO.** - Siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: 00531018, al cual se le asignó el número de expediente COTAIP/218/2018, respecto de: "Licitación y sus resultados para la adquisición del DRAGÓN recicladora de carpeta asfáltica y pre-calentados". ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic). -----

**DOS.** - Con fecha ocho de mayo de 2018, se dictó Acuerdo COTAIP/318-00531018, mediante el cual se puso a disposición del solicitante la respuesta otorgada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio DOOTSM/2345/2018, y la Dirección de Administración mediante oficio número DA/1585/2018. -----

**TRES.** - Inconforme con las respuestas otorgadas, con fecha 17 de mayo de 2018, el particular, interpuso recurso de Revisión. RR/DAI/455/2018-P.II.

**CUATRO.** - Con fecha 23 de mayo de 2018, se informó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio COTAIP/1198/2018, y a la Dirección de Administración mediante oficio número COTAIP/1199/2018, que el solicitante interpuso Recurso de Revisión, con número de Expediente N° RR/DAI/455/2018-P.II, en contra de las respuestas proporcionadas por los Titulares de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y la Dirección de Administración, manifestando lo siguiente:

El H. Ayuntamiento no me está proporcionando la información solicitada, alegan una serie de argumentos fuera de contexto legal, ya que lo que solicito es un documento de suma importancia, como lo es el proceso de licitación de una compra con un valor tan elevado, aunado a eso no pueden alegar que por un lado no existe sin que se haga el procedimiento que para tales efectos marca Ley de Transparencia en el Estado y por otro lado que no se encontró y que hay imposibilidad jurídica para entregarlo cuando en su momento y a la fecha la información que debiera estar publicada en la página de Transparencia del municipio, ya que es información mínima de oficio como se llamaba en la Ley abrogada y en la actualidad es obligación de transparencia. Por lo que resulta inaceptable que en un acuerdo de respuesta me den una inexistencia sin que cumpla la Coordinación de Transparencia con el procedimiento legal que para tales efectos marca la Ley en la materia, máxime que es información netamente pública...(Sic).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
Ayuntamiento 2016-2018

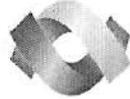
## Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

CINCO.- Con fecha 28 de mayo del año 2018, mediante el número de oficio DOOTSM/2980/2018, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, emite pronunciamiento en el sentido de no contar con la información requerida (inexistente), anexando copias simples de los informes rendidos por cada una de las áreas que la conforman, mismas que informan lo siguiente: **La Unidad de Asuntos Jurídicos** informó: Al respecto, comunico a usted, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta unidad, no se encontró documento alguno respecto a la solicitud antes descrita, el **Departamento Contencioso**, informó: De la Revisión y búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos de este departamento, se informa que no se cuenta con la información solicitada, el **Departamento de Procedimientos Administrativos**, informó: como resultado de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de este Departamento, no se generó la información solicitada, **Control de Obras y Apoyo Técnico** informó: Esta unidad realizó la búsqueda exhaustiva de la información, sin encontrar documentación alguna relacionada con dicha solicitud, la **Subdirección Administrativa** informó: esta Subdirección Administrativa, realizó la búsqueda exhaustiva por todo los medios, no encontrándose ninguna información referente a lo solicitado, el **Departamento de Recursos Humanos** informó: comunico que después de una búsqueda exhaustiva no se encontró información alguna, el **Departamento de Recursos Financieros** informó: Después de haber realizado una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos, en todas y cada una de las áreas de este departamento, hago de su conocimiento que no se encontró información con respecto a la solicitado, el **Departamento de Recursos Materiales** informó: este Departamento de Recursos Materiales, realizó la búsqueda exhaustiva por todo los medios, no encontrándose ninguna información referente a lo solicitado, la **Subdirección de Contratación de Obras y Servicios**, informó: después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, no se encontró información en los archivos de esta Subdirección, el **Departamento de Precios Unitarios** informó: después de realizar una revisión minuciosa y exhaustiva en los archivos bajo resguardo de este Departamento de Precios Unitarios, no se encontró información alguna relacionada con la adquisición del "DRAGÓN" presentada por el interesado, el **Departamento de Apoyo Técnico y el Departamento de Concursos**, le comunico que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos no se encontró la información antes requerida, el **Departamento de Contrato** informó: Después de realizar una revisión minuciosa y exhaustiva en los archivos bajo resguardo de este Departamento de Contratos, no se encontró información alguna relacionada con la solicitud presentada por el interesado, **Departamento de Proyectos de Obra** informó: después de realizar una búsqueda exhaustiva en este departamento de Proyectos de Obra, no se encontró información referente a la solicitud del C. JULIO OCAÑA, la **Subdirección de Área Urbana** informó: en búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, no se encontró factura ni documentación que indique la compra de la máquina antes dicha; en esta Subdirección no se efectúan compras ni se ejecutan licitaciones, el **Área de**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
11 Ayuntamiento 2018-2019

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**Supervisión de Bacheo informó:** después de una búsqueda exhaustiva no se encontró información relativa al caso y además de que no es competencia del departamento de reconstrucción y mantenimiento de vialidades (bodega de bacheo) generar esta información, **la Subdirección de Área Rural informó:** Al respecto me informarle que en relación a la solicitud, no es posible remitir la información solicitada debido a que como resultado de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta subdirección no se generó la información solicitada sobre el asunto en cuestión. De igual forma se hace de su conocimientos que esta Subdirección no es facultada para resguardar o emitir dicha información, **la Subdirección de Regulación y Gestión Urbana informó:** Al respecto, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Subdirección a mi cargo, no existe documento alguno relacionado con la información solicitada, toda vez que no es nuestra competencia, **el Departamento de Proyectos informó:** Al respecto me permito comunicarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta área a mi cargo, hago de su conocimiento que no se encontró la información, **el Departamento de Usos y Destinos del Suelo, informó:** hago de su conocimiento que de acuerdo a las atribuciones de este Departamento la información requerida, no es de nuestra competencia sin embargo, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN, **el Departamento de Inspección Urbana informó:** que en este departamento a mi cargo, no existe información alguna relacionado con la información solicitada, toda vez que no es de nuestra competencia. **el Departamento de Nomenclatura informó:** después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta subdirección a mi cargo, no existe documento alguno relacionado con la información solicitada, toda vez que no es de nuestra competencia, **el Departamento de Atención Ciudadana informó:** al respecto me permito comunicarle, que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en esta unidad de Atención Ciudadana y Transparencia, no se encontró la información solicitada, **La Dirección de Administración mediante oficio DA/1883/2018,** manifestó en este sentido, tengo a bien comunicarle una vez revisado minuciosamente los archivos electrónicos y físicos de esta Dirección, no obra información respecto del proceso de licitación y sus resultados a los que se refiere el solicitante, tal y como se le hizo saber mediante oficio DA/1585/2018, de fecha 24 de abril 2018, anexando copias simples de los informes rendidos por cada una de las áreas que conforman la Dirección de Administración, por lo que realizando la búsqueda de la información se turnó memorándum número DA/UJ/039/2018, a todas y cada una de las áreas que integran la Dirección de Administración, de lo cual informamos que el resultado de la búsqueda fue el siguiente: Mediante memorándum número 0108/2018, **La Subdirección de Control Financiero** manifestó: "Le informo que, en esta Subdirección de Control Financiero a mi cargo, no se encuentra registro, expediente o documentación relativa a lo solicitado, **La Subdirección de Recursos Humanos** mediante memorándum DA/SRH/940/2018, por su parte informó, Al respecto, le hago de su conocimiento que no es posible enviar la información solicitada, toda vez que no es



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Centro**  
Somos todos  
14 Ayuntamiento 2016-2018

## Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

parte de las funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos, de acuerdo con el numeral 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro. **La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del número de memorándum **DA/SSDRMYSG/318/2018** informó: Al respecto, le comunico que después de una búsqueda en los diversos departamentos y en la Subdirección a mi cargo no se encontró información digital ni impresa relacionada con "Licitación y sus resultados para la adquisición del DRAGÓN recicladora de carpetas asfáltica y pre-calentados", **La Unidad Jurídica de la Dirección de Administración** a través de memorándum número **DA/UJ/031/2018**, informó: Respecto de "Licitación y sus resultados para la adquisición del DRAGÓN recicladora de carpetas asfáltica y pre-calentados", que después de realizar una búsqueda dentro de esta área no se encontraron archivos electrónicos o físicos en el caso en concreto. **La Subdirección de Adquisiciones** informó mediante número de memorándum **SA/196/2018**: Por lo anterior informo a usted, que después de realizar una búsqueda de la documentación requerida por el solicitante en todos los expedientes de los Departamentos de Esta Subdirección de Adquisiciones, no se encontró información alguna al respecto. Se anexa copia de los memorándum de cada uno de los departamentos. **El departamento de concursos y licitación Pública** informó: Por lo anterior informo a usted, que se realizó una revisión minuciosa en todos y cada uno de los expedientes de este departamento de Concurso de Licitación Pública, no se encontrándose información alguna al respecto, no encontrándose información alguna al respecto. **El Departamento de Almacén** informó: Por lo anterior informo a usted, que se realizó una revisión minuciosa en todos y cada uno de los expedientes de este departamento de Almacén, no encontrándose información alguna al respecto... (Sic). -----

CINCO. - Mediante oficio **COTAIP/1212/2018**, la titular de la Coordinación de Transparencia, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las respuestas otorgadas mediante oficio **DOOTSM/2980/2018**, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y la Dirección de Administración mediante oficio **DA/1883/2018**, para que se proceda en términos de lo ordenado por el Órgano Garante y lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la Admisión del Recurso de Revisión número **RR/DAI/455/2018-PII**, acordado con fecha 17 de mayo de 2018, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLANERMOZA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

II. Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en oficio número DOOTSM/2980/2018, firmado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y la Dirección de Administración mediante oficio DA/1883/2018, cuyo contenido ha quedado descrito en la presente Acta y la Admisión del Recurso de Revisión número RR/DAI/455/2018-PII, acordada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité considera procedente realizar la búsqueda exhaustiva de la información consistente en: **"Licitación y sus resultados para la adquisición del DRAGÓN recicladora de carpeta asfáltica y pre-calentados"**, en todas las áreas que conforman la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por lo tanto, las respuestas que proporcionen las Dependencias deberán estar acompañadas de todas y cada una de las constancias (oficios, escritos, memorándums) que den cuenta de la instrucción de búsqueda informativa que recibieron de su superior jerárquico y que avalen la declaratoria de inexistencia, respecto de dichos documentos. -----

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir la circular correspondiente en la que, de conformidad con la presente resolución se realice la búsqueda exhaustiva y razonable en todas las áreas que conforman la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la recepción de la circular respectiva, en cuanto al documento denominado: **"Licitación y sus resultados para la adquisición del DRAGÓN recicladora de carpeta asfáltica y pre-calentados"**. Las respuestas que proporcionen las Dependencias deberán estar acompañadas de todas y cada una de las constancias (oficios, escritos, memorándums) que den cuenta de la instrucción de búsqueda informativa que recibieron de su superior jerárquico y que avalen la declaratoria de inexistencia respectiva. -----

**SEGUNDO.** - Efectuado lo anterior, el resultado de dicha búsqueda deberá comunicarlo a este órgano Colegiado, para efectos de proceder en términos de lo señalado en la resolución del órgano Garante y de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Centro**  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Comité de Transparencia

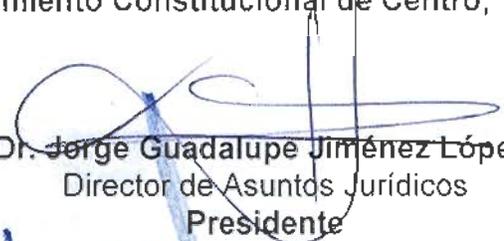
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**TERCERO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**3.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**4.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia** del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las once horas con quince minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H.  
Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

  
Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,  
Director de Asuntos Jurídicos  
**Presidente**

  
Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz  
Contralor Municipal  
**Secretario**

  
Lic. Mary Carmen Alamina  
Rodríguez  
Coordinadora de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública  
**Vocal**

